



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1032/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020616-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Agustín Nicolás Arce, en su carácter de Prosecretario Jefe a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Claudia Mabel Paredes en el cargo de Auxiliar, por razones extraordinarias de servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 19611/2021-SISTEA, que la agente Claudia Mabel Paredes se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y por el plazo de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 234/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la designación interina de la agente Claudia Mabel Paredes, Legajo N° 7730, en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificación de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1032/2021